



## Del Solicitante:

Los siguientes requisitos del beneficiario del préstamo aplican para todos los grados financiables:

- Fotocopia legible y vigente por ambos lados del documento de identidad.
- Resultado del test vocacional, solo en caso de préstamos nuevos, **no aplica para cursos y posgrados.**
- Completar la información requerida en la solicitud de préstamo.
- Si el prestatario es asalariado, debe presentar constancia salarial vigente que indique: nombre completo, número de cédula de identidad, monto de salario bruto y líquido, tiempo de servicio, si posee o no embargos judiciales, nombre y firma de la persona responsable que la emite y fecha de emisión. **Vigencia del documento: 2 meses a partir de la fecha de emisión.**
- Orden patronal. **Vigencia del documento: 2 meses a partir de la fecha de emisión.**
- Deberá contar con **cuenta activa de ahorros en colones del BCR.**
- Factura proforma de equipo con nombre completo del propietario (persona física) o razón social o casa proveedora y nombre de fantasía si existe, fecha de emisión, descripción general de las características del equipo por adquirir y monto total de la proforma. (si desea incluir equipo en el préstamo).
- Debe haber concluido el bachillerato en educación media y que sea comprobable en el Ministerio de Educación Pública (MEP). Se eximen de este requisito a los solicitantes que realicen estudios en el INA, cuando ese instituto no lo establezca como requisito y a los estudiantes en programas de Educación técnica y formación Dual, cursos de pregrado, cuando no sea requisito para su matrícula.

## Del Núcleo Familiar:

La o las personas de las cuales depende económicamente el solicitante del préstamo, aplican para todos los grados financiables:

- Si la o las personas de las cuales depende son asalariados, debe presentar constancia salarial vigente que indique: nombre completo, número de cédula de identidad, monto de salario bruto y líquido, tiempo de servicio, nombre y firma de la persona responsable que la emite y fecha de emisión. **Vigencia del documento: 2 meses a partir de la fecha de emisión.**
- Si la o las personas de las cuales depende se dedican a actividades propias, deben presentar constancia o certificación de ingresos, vigente y dirigida a CONAPE, emitida por un CPI o CPA, cuyo estudio sea **de los últimos doce meses** respecto a la fecha de la emisión. **Vigencia del documento: 3 meses a partir de la fecha de emisión.**
- Si la o las personas de las cuales depende se dedica a actividades propias informales y el ingreso es menor a  $\phi$ 400.000 debe presentar el formulario “declaración jurada de ingresos propios” establecido por CONAPE. **Vigencia del documento: 2 meses a partir de la fecha de emisión.**
- Si la o las personas de las cuales depende es pensionado, debe presentar la constancia de pensión emitida por la institución respectiva que indique el monto percibido mensualmente. **Vigencia del documento: 3 meses a partir de la fecha de emisión.**



CONAPE  
PRÉSTAMOS PARA ESTUDIOS

## COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN

### GESTIÓN Y ANÁLISIS DE CRÉDITO

#### LISTA DE REQUISITOS DE PRÉSTAMO – SIN FIADOR PARA ASALARIADOS

- Carta de aporte al estudiante para el caso de que el ingreso sea de una persona fuera del núcleo familiar. **Vigencia del documento: 2 meses a partir de la fecha de emisión.**
- Cuando se requiera, CONAPE solicitará según corresponda por los factores de calificación del préstamo, documentación de otras deducciones mensuales aplicables al salario del ingreso del núcleo familiar.

### De la Entidad Educativa

- PARA UNIVERSIDADES PRIVADAS:** Proforma de los costos, que incluya los costos totales y completos de la carrera a financiar, el nombre, código y costo de la asignatura, costo de la matrícula y costo total de la carrera; adicional debe incluir los costos de trabajo final de graduación (tesis, pruebas de grado, práctica profesional, derechos de graduación).
- PARA UNIVERSIDADES PUBLICAS:** Programa oficial de estudios de la carrera impreso por la entidad educativa (brochure, desplegable u hoja impresa), con el detalle de las asignaturas por ciclo lectivo.
- Si ya inició el ciclo lectivo para el cual está solicitando financiamiento, debe aportar el informe de matrícula emitido por la entidad educativa.
- Cuando se requiera el financiamiento únicamente para el trabajo final de graduación, debe presentar: carta oficial de la universidad y costo total.
- Constancia de las asignaturas aprobadas extendida por la entidad educativa.
- Constancia de las asignaturas pre-convalidadas o convalidadas extendidas por la entidad educativa.
- En caso de deudas con la universidad, constancia del saldo de la deuda.
- Carta de admisión al programa de estudios, extendida por la entidad educativa, para nuevos ingresos en el exterior. (Aplica para pregrados en el exterior, posgrados en Costa Rica y el exterior).
- Detalle del costo de vida, documento emitido por la entidad educativa donde va a realizar los estudios. Puede utilizar como referencia el que tiene CONAPE. Este documento servirá como guía para calcular los costos de sostenimiento en el país de estudios, **para préstamos en el exterior.**
- Todo documento emitido en lenguaje diferente al castellano, debe adjuntar traducción respectiva.
- Todo préstamo en el exterior deberá aportar la certificación del poder generalísimo extendido por el Registro Nacional al momento de formalizar el crédito.

### Del financiamiento solo de equipo

- Debe presentar lo indicado en los requisitos del solicitante, con excepción del test vocacional.
- Informe de matrícula del ciclo lectivo en curso, aplica únicamente para las carreras financiadas por CONAPE.
- Debe presentar los requisitos de la garantía que corresponda.